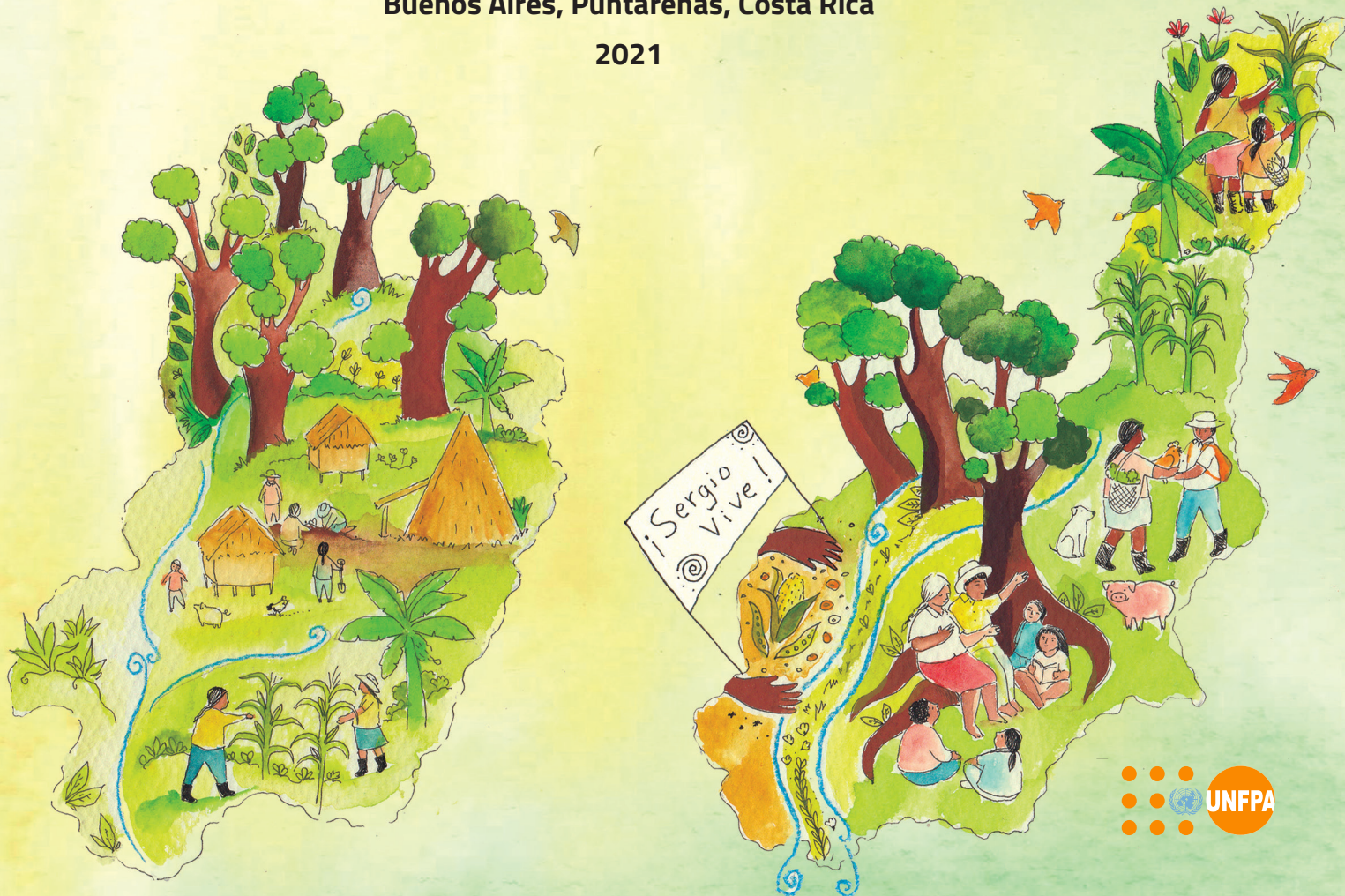




Agenda de Mujeres Indígenas en Defensa de los Territorios del Sur: China Kichá, Térraba, Salitre Y Cabagra

Buenos Aires, Puntarenas, Costa Rica

2021



Créditos

Proyecto: "Fortalecimiento de la participación de las mujeres de grupos en situación de vulnerabilidad y promoción de la coexistencia pacífica en territorios priorizados en riesgo de conflicto en Costa Rica"

Implementado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Con el apoyo de:

Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de Naciones Unidas (DPPA).

Mujeres participantes del proceso para elaboración de la Agenda:

Danny Najéra

Krun Yaidgo, Territorio Térraba

Clarita Quiel

Territorio Cabagra

Isabel Rivera

Territorio Térraba

Elides Rivera

Territorio Térraba

Doris Ríos

Territorio China Kichá

Virginia Lezcano Ortiz

Territorio Crün Shurín, Térraba

Roxana Figueroa Calderón

Territorio Salitre y Crün Shurín, Térraba

Mariana Delgado

Territorio Salitre

Carlota Grajales Ortíz

Crün Dubön, Territorio Térraba

Equipo consultor:

Coordinadora de proyecto:

Noemy Serrano Corrales

Promotora local:

María José Cabezas Castro

Equipo UNFPA:

Jefa de Oficina UNFPA Costa Rica:

Paula Antezana Rimassa

Analista en Salud Reproductiva:

Evelyn Durán Porras

Comunicadora:

Gabriela Rodríguez Hernández

Geógrafa:

Glendy Barrantes Castro

Diagramación e ilustraciones:

Raquel Mora Vega

Contenidos

¿Cómo surge esta agenda?	4
Introducción	5
Marco jurídico	6
Contexto	6
Agenda de mujeres defensoras de los territorios de China Kichá, Térraba, Salitre y Cabagra	8
Anexos	16

Siglas y Acrónimos

ADI: Asociación de Desarrollo Integral

CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

CICDE: Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

DPPA: Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de Naciones Unidas

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FRENAPI: Frente Nacional de Pueblos Indígenas

ICT: Instituto Costarricense de Turismo

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

INDER: Instituto de Desarrollo Rural

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MEP: Ministerio de Educación Pública

MCJ: Ministerio de Cultura

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OIJ: Organismo de Investigación Judicial

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UCR: Universidad de Costa Rica

UNA: Universidad Nacional de Costa Rica

UNED: Universidad Estatal a Distancia

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

¿Cómo surge esta agenda?

Esta agenda surge en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la participación de las mujeres de grupos en situación de vulnerabilidad y promoción de la coexistencia pacífica en territorios priorizados en riesgo de conflicto en Costa Rica”. En octubre del 2020 se convocó a 10 mujeres indígenas de los territorios de Cabagra, Salitre, Térraba y China Kichá, ubicados en el Pacífico Sur de Costa Rica.

El proyecto se propuso fortalecer la participación de las mujeres indígenas en la resolución del conflicto por recuperación de tierras y en la búsqueda de la paz y la seguridad, mediante el fortalecimiento de las redes entre mujeres, propiciando espacios para analizar sus visiones sobre los territorios, los impactos que este conflicto ha tenido sobre las defensoras de derechos y acompañando la elaboración de una agenda de mujeres indígenas de 4 territorios del Pacífico Sur, basada en el derecho a la tierra y en la igualdad de género.

El proceso consistió en 6 sesiones de trabajo con las mujeres, bajo la metodología de la Cartografía Participativa. Esta herramienta permitió profundizar en las afectaciones a nivel psicosocial derivados del proceso de recuperación, la comprensión y vivencia de los territorios en conflicto por parte de las participantes, identificar los actores que facilitan y obstaculizan la convivencia pacífica dentro de los territorios involucrados y las propuestas que vislumbran para una recuperación integral de los territorios y de las personas que los habitan. En este marco, las mujeres valoraron como necesario la construcción de una agenda para presentar sus demandas y orientar las acciones del Estado dirigidas hacia ellas, garantizando un enfoque de género e intercultural. La cartografía propuesta derivó en productos visuales y gráficos que acompañan esta agenda (ver anexos).

Esta agenda construida por las propias mujeres, busca que exista más participación de las mujeres indígenas en los asuntos que les conciernen, especialmente en visibilizar el papel activo que realizan en la defensa de los territorios, así como lograr una participación real dentro de las acciones que se emprendan en miras de la recuperación económica, social y cultural de los territorios.

Constituye un instrumento de consulta para autoridades y el funcionariado público de diversas instituciones que deben velar por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas, a través de acciones institucionales y políticas públicas. Pretende posicionar las bases sobre las cuales se dialogará con el Estado y con cualquier otra iniciativa, proyecto y programa dirigido a mujeres indígenas de los territorios de Buenos Aires, incluida la Política Pública de Pueblos Indígenas, actualmente en proceso de consulta.

Introducción

Reconocidas como mujeres defensoras de derechos indígenas de los territorios de Cabagra, Térraba, Salitre y China Kichá, organizadas con apoyo del proyecto “Fortalecimiento de la participación de las mujeres de grupos en situación de vulnerabilidad y promoción de la coexistencia pacífica en territorios priorizados en riesgo de conflicto en Costa Rica” implementado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y financiado por el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de Naciones Unidas (DPPA), luchamos por el bien de nosotras y nuestras familias, por nuestros derechos, con retos y desafíos pero con la firme convicción de no rendirnos, desde nuestro rol como mujeres, madres, hermanas, hijas y abuelas, con sueños realizados y otros por realizar y con responsabilidades por cumplir, aspiramos:

- A que los territorios estén libres de violencia, discriminación, y racismo, para poder vivir en paz.
- Al respeto a la madre tierra, a nuestra cultura y cosmovisión,
- A la auto gobernanza para nuestros territorios.
- A que nuestras generaciones y las venideras sean conscientes de cuidar la tierra y los recursos naturales: conservar los ríos, el agua, el bosque y todas las riquezas naturales que poseen los territorios.
- A la participación plena de las mujeres en los asuntos que nos conciernen dentro y fuera de los territorios.
- A la recuperación de nuestra salud en todos los niveles y al resarcimiento a partir de los daños derivados de la defensa de nuestros derechos territoriales.
- A que se nos garantice una seguridad alimentaria, que esta sea de producción nuestra y que sea saludable.
- A garantizar la permanencia de nuestras generaciones a través del tiempo, con dignidad e identidad.
- A vivir.

Queremos hacer llegar esta agenda a los 3 poderes de la República (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial), instituciones públicas, organismos nacionales e internacionales, organizaciones de derechos humanos, gobierno local, organizaciones dentro y fuera del territorio, mujeres indígenas, y a todas las personas que estén comprometidas con los derechos indígenas.

Las mujeres indígenas participamos activamente en los procesos de lucha por la recuperación de las tierras que se encuentran en manos de personas no indígenas, pese a ello, somos poco reconocidas y tomadas en cuenta en una sociedad fuertemente sexista y patriarcal. Las mujeres defensoras del derecho al territorio, además de todas las consecuencias en el plano económico y social, enfrentamos discriminación y amenazas de violencia diferenciadas por razones de género, que repercuten en nuestra salud física y emocional y que afectan nuestro buen vivir y el de nuestras familias.

Para avanzar en un verdadero cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, se requiere el apoyo de todos los sectores públicos y privados y principalmente del Estado que debe avanzar en los compromisos asumidos a nivel internacional y nacional, adoptando transformaciones en las políticas públicas con pertinencia cultural y de género.

Marco jurídico

Sustentamos nuestra Agenda Política en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales: en el Convenio 169 de la OIT, en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Declaración y Plataforma de Beijing, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), en el Consenso de Brasilia, en la Convención de Belem Do Pará, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Resolución 16/15 Medida Cautelar No. 321-12 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) Pueblo Indígena Teribe y Bribri de Salitre respecto de Costa Rica.

En la Ley Indígena N°6172, que declara que los territorios indígenas son tierras inalienables e imprescriptibles, intransferibles y de uso exclusivo para las comunidades indígenas que los habitan, en la Ley N°9593 sobre acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas Costarricenses, en el Decreto N° 37801-MEP, Reforma del Subsistema de Educación Indígena, en la Ley N°8054 Ley de la Diversidad Étnica y Lingüística y en el Decreto N° 40932- MP/MJP, Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas.



Contexto

La situación de conflictividad por recuperación de tierras tiene su principal antecedente en 1977 cuando se crea la Ley Indígena N° 6172 que establece en su artículo 3 que los territorios indígenas son “inalienables e imprescriptibles, no transferibles” y de uso exclusivo de para las comunidades indígenas.

Pese a ello, un alto porcentaje de los territorios indígenas en Costa Rica están ocupados ilegalmente por personas no indígenas.

El Estado creó dos entidades encargadas de asuntos indígenas: en 1973 crea la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) y en 1982, mediante Decreto Ejecutivo No. 13568, se establece que las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) tienen la representación administrativa legal de los territorios indígenas y actúan como gobierno local de éstos. No obstante, ambas entidades son percibidas por los pueblos indígenas como una imposición, cuentan con poca credibilidad a lo interno de las comunidades indígenas y no han fructificado como figuras de diálogo entre los pueblos indígenas y la institucionalidad.

En el 2010 un grupo de personas lideradas por mujeres indígenas del territorio de Salitre, en Buenos Aires de Puntarenas, optan por la vía de las recuperaciones de hecho, que se refiere a las recuperaciones de territorios sin utilizar las vías institucionales, ante la negativa de la Asamblea Legislativa de votar el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Posteriormente, otros territorios siguen el ejemplo de Salitre.

Esta situación ha provocado tensiones entre personas indígenas y no indígenas habitantes de los territorios del Pacífico Sur, lo que ha conllevado múltiples hechos de violencia: agresiones físicas y verbales, incendio de “ranchos” construidos por las personas recuperadoras, amenazas de muerte constantes, lo que ha hecho que el conflicto escale a nivel internacional, siendo que en el año 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) impusiera medidas de protección a favor de las personas habitantes de estos territorios, a través de la medida cautelar MC 321/12, llegando hasta asesinatos de dos líderes indígenas durante el 2019 y 2020.

En el año 2016 el Estado propone un plan de ordenamiento territorial, el cual sería coordinado por el INDER denominado “Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas (PLAN-RTI)”. Este plan pretende articular esfuerzos para realizar los estudios técnicos y legales que permitan que las tierras sean devueltas a los pueblos indígenas, sus legítimos dueños, en un plazo de cinco años. No obstante, para las poblaciones indígenas este plan tiene vacíos importantes, empezando porque no se realizó un proceso participativo que involucra a personas indígenas que orientaran para construir un plan más culturalmente pertinente y no resuelve aspectos importantes de fondo sobre las recuperaciones de los territorios ni representa una herramienta ágil para el saneamiento territorial.

Agenda de mujeres defensoras de los territorios de China Kichá, Térraba, Salitre y Cabagra

Eje 1: Derechos territoriales y ambientales

Acciones prioritarias

- Proponemos agilizar los procesos de saneamiento territorial en cumplimiento con la Ley 6162. Devolver las tierras a los propietarios legítimos que somos las personas indígenas, respetando todos los límites ancestrales o al menos, la primera demarcación realizada en el 1957. La paz y la seguridad serán posibles hasta que las personas no indígenas abandonen los territorios. El plan RTI no ha mostrado ser efectivo para sanear el territorio. Necesitamos una respuesta rápida y efectiva que no exponga nuestras vidas por defender un derecho que nos corresponde por ley.
- Instamos al Poder Legislativo retomar para su discusión el Proyecto de Autonomía Indígena con su respectiva consulta actualizada dentro de los territorios. Si bien la Ley N° 6172 ha sido importante para reconocer algunos derechos indígenas, esta no responde a las necesidades actuales. Este proyecto contribuiría a alcanzar el tema de la autogobernanza, prioritaria para nuestros territorios.
- El Estado a través del Poder Judicial, y Legislativo, debe replantearse la imposición de las Asociaciones de Desarrollo (ADIs) como formas de organización interna dentro de los territorios indígenas. Proponemos sustituir las ADIs por un gobierno propio mediante las estructuras tradicionales ya existentes, esto mediante la figura de Concejo de Mayores, autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, conformados de acuerdo a la normativa de cada territorio, que conocen y fomentan el respeto mutuo, como lo señala nuestra cultura. La relación del Estado con este ente debe ser respetuosa de la libre autodeterminación y la autonomía de los pueblos indígenas.
- Mujeres indígenas recuperadoras de los territorios Térraba, Cabagra, Salitre y China Kichá reconocemos la complejidad interna de la existencia de 2 Concejos de Mayores simultáneos en algunos territorios. Por ello consideramos que es necesario que se reconozca sólo un Concejo de Mayores nombrado y legitimado por las personas habitantes de los territorios a los que pertenece, que esto se haga mediante un proceso que respete y no altere la convivencia cultural de los territorios.

Eje 2: Derechos sociales y derechos culturales

Acciones prioritarias

- Tener una entidad como la ADI que el Estado ha impuesto como ente para representar a los territorios, además que no represente los intereses de las personas indígenas, ha interferido en la relación entre nosotras y las instituciones públicas ubicadas en las regiones. Algunas acciones emprendidas por las instituciones no responden a las necesidades reales de las personas habitantes de algunos de los territorios, debido a este distanciamiento. Requerimos que las instituciones locales dialoguen con nosotras directamente y atiendan las necesidades de las poblaciones indígenas, sin interlocución de las ADIs.
- Requerimos de una divulgación y capacitación efectiva sobre la Ley Indígena y sobre los derechos de las personas indígenas al funcionariado de todas las instituciones estatales. Para ello proponemos la creación de directrices y decretos que establezcan la obligatoriedad por parte del funcionariado público de capacitarse en derechos indígenas especialmente cuando su trabajo involucre o esté cerca de los territorios indígenas.
- De acuerdo con lo anterior, instamos a Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa a frenar la inclusión de una cláusula en el proyecto de ley de Empleo Público que busca promover la objeción de conciencia y permitiría al funcionariado público negarse a participar de capacitaciones si consideran que “vulnera sus convicciones, creencias morales o principios religiosos”. Si este proyecto se aprueba la lucha para el combate contra el racismo y la discriminación a lo interno de las instituciones, mediante la sensibilización y capacitación obligatoria del funcionariado público, se vería truncado.
- Brindar capacitación continua a las personas indígenas sobre sus derechos. Las capacitaciones deben incluir el fortalecimiento de la participación de las mujeres en política y en las organizaciones comunales, de manera que asegure su inclusión en estos espacios.
- Proponemos el impulso de actividades como festivales culturales, que incluyan usos de los trajes tradicionales, prácticas de las danzas tradicionales, las costumbres, la historia y la tradición oral que resguarden la identidad de los pueblos.



Eje 2: Derechos sociales y derechos culturales

11

Acciones prioritarias	Notas
<p>● Promover el uso de los idiomas propios tanto por parte de las personas menores de edad, como para personas mayores. Reconocemos un esfuerzo en las escuelas por la recuperación de nuestro idioma, sin embargo, no se ha incluido a personas adultas. Proponemos involucrar en actividades y proyectos a personas hablantes del idioma que puedan ser facilitadoras a lo interno de las comunidades y las familias.</p>	<div data-bbox="808 483 885 562" style="border: 1px solid black; width: 47px; height: 38px; margin-bottom: 10px;"></div> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

Entes Involucrados:

- Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
- Defensoría de los Habitantes
- INAMU
- IMAS
- PANI
- Fuerza Pública
- Asamblea Legislativa
- Poder Judicial
- Sistema de Naciones Unidas (ONU MUJERES, UNFPA, PNUD, FAO, OACNUDH)
- Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Cultura
- Organizaciones Indígenas a lo Interno de los Territorios
- CICDE-UNED

Eje 3: Derechos Económicos y soberanía alimentaria

Acciones prioritarias

- Garantizar la soberanía alimentaria de los territorios. Recuperar nuestras tierras nos permite producir nuestros propios alimentos, de la manera que consideramos más adecuada. No aspiramos a acumular dinero, sino a garantizar que nuestras poblaciones no tengan hambre, incluyendo especialmente a la niñez y a las personas adultas mayores. Producir nuestros alimentos nos permite, además, vender el remanente para suplir otros gastos que tengamos y de esta forma dinamizar nuestra economía. En este sentido, instamos a promover a lo interno de los territorios indígenas el intercambio de alimentos y rescatar costumbres tradicionales como el trueque.
- Impulso a proyectos de emprendedurismo con actividades que ya se realizan dentro de los territorios, como la elaboración de artesanías (máscaras y otras), costura de trajes tradicionales, cocina y venta de comidas tradicionales y no tradicionales.
- Impulso y capital semilla para promover a lo interno el cuidado de ganado sostenible: cerdos, gallinas, pollos de engorde, cría de tilapias y camarones.
- Reactivar el turismo comunitario y el turismo tradicional. Para ello proponemos invertir en la infraestructura necesaria y en las ideas locales para atraer turismo sostenible y que respete nuestra forma de relacionarnos con el entorno. Por ejemplo, mediante la realización de un corredor biológico o el apoyo para la construcción de instalaciones (cabañas) para hospedaje.
- Impulso a la agricultura sostenible, y protección legal de la semilla criolla, así como impedir cualquier proyecto de ley que atente contra la conservación de estas semillas y su intercambio. Proponemos la elaboración de bancos de semillas criollas, utilizando las prácticas ancestrales para el cuidado y preservación de estas.

Entes Involucrados:

- | | | |
|---|---------|---|
| ■ IMAS | ■ INDER | ■ ICT |
| ■ Sistema de Naciones Unidas (ONU MUJERES, UNFPA, PNUD, FAO, OACNUDH) | ■ MAG | ■ Universidades Estatales (TEC, UCR, UNED, UNA) |
| | ■ MEIC | |
| | ■ INAMU | |



Eje 4: Derecho de participación política

13

Acciones prioritarias

- Contar con un espacio permanente de organización exclusivo para mujeres de territorios indígenas, que nos permita compartir con otras y expresar nuestros puntos de vista, fortalecer nuestra voz y evaluar los avances en materia de nuestros derechos. Asegurar que se implemente la Ley de Paridad en todos los espacios relacionados con asuntos indígenas y que asegure una representación equitativa de hombres y mujeres dentro de estas estructuras.
- Como mujeres indígenas hemos percibido una cultura machista que nos exige que para ser sujetas políticas debemos constantemente demostrar que contamos con las capacidades, mientras que los hombres cuentan con pase directo a los espacios de participación. Esto hace que no estemos representadas en los espacios de toma de decisión. No estamos proponiendo que se nos exima de nuestras responsabilidades, sino que tanto hombres como mujeres cuenten con las capacidades necesarias para ocupar puestos de participación política.
- Capacitación en derechos y participación política que fortalezca nuestras capacidades para participar más activamente en los asuntos que nos conciernen, esto nos permitiría ocupar puestos en organizaciones y contribuiría a que todas las responsabilidades no recaigan en unas pocas mujeres.

Entes Involucrados:

- Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
- INAMU
- Sistema de Naciones Unidas (ONU MUJERES, UNFPA, PNUD, FAO, OACNUDH)
- Organizaciones Indígenas a lo interno de los territorios

Notas

Eje 5: Derecho a vivir libres de violencia

Acciones prioritarias

- Requerimos que se sientan las consecuencias y responsabilidades legales a quienes han cometido delitos contra personas indígenas. El mayor obstáculo para la paz es la impunidad. Hemos percibido que esto incide en el aumento de la violencia. Aún persiste la impunidad ante crímenes como el del compañero Sergio Rojas y Jehry Rivera, y otros hechos de violencia hacia personas indígenas que van desde marcas en el cuerpo con fierros calientes de marcar ganado, ataques con armas, amenazas de muerte a personas defensoras y sus familias, entre otros. La seguridad y la paz son posibles hasta que se aplique la justicia frente a los hechos acontecidos dentro de los territorios.
- Los fallos judiciales deben apegarse y respetar el Derecho Indígena. Por lo tanto, se debe cumplir con lo que establecen los acuerdos internacionales en materia de justicia que han sido suscritos por Costa Rica. En cuanto a la aplicación de la justicia dentro de los territorios, demandamos que se utilicen los mecanismos de justicia propios de los pueblos indígenas como indica el Convenio 169 de la OIT.
- A su vez, es necesario la aplicación de este convenio en los casos de las personas indígenas que están descontando una sentencia, pues se debe velar porque no haya un desarraigo con su cultura, es necesario que los operadores de justicia hagan esta diferenciación en la aplicación de la sentencia.
- Garantizar la imparcialidad de los operadores de justicia, específicamente que los Jueces no tengan ningún vínculo o interés personal en los territorios. Además, requerimos que no sea posible alegar desconocimiento en materia indígena para justificar su no actuar. Proponemos que los jueces sean constantemente capacitados respecto a la Ley Indígena, los convenios y normativas que nos respaldan, así como en el contexto social e histórico de los pueblos indígenas.
- En la misma línea, las personas Defensoras Públicas que llevan los casos de personas indígenas deben encontrarse capacitadas en derecho indígena y cumplir con su deber como funcionario público de velar por los intereses de las personas indígenas que representan de acuerdo a la ley. Identificamos que en repetidas ocasiones “condenan antes que se lleve el juicio” a los y las indígenas.
- Consideramos necesaria una rendición de cuentas sobre los procesos de capacitación que lleve a cabo el Poder Judicial. Pues, aunque anteriormente se nos ha mencionado iniciativas al respecto, como personas indígenas no nos involucran para ser vigilantes de estos procesos, aun cuando su indebida aplicación nos perjudica directamente.



Eje 5: Derecho a vivir libres de violencia

15

Acciones prioritarias

- Es preciso que las personas indígenas recibamos capacitación sobre las instancias judiciales y sus respectivas competencias, de modo que podamos acceder a la justicia de forma pronta y cumplida.
- Solicitamos a las instancias competentes y organizaciones sociales en materia de niñez, atender de forma integral y con perspectiva intercultural a las niñas y niños que habitan en comunidades en que se han dado procesos de recuperación territorial. En los territorios, hemos vivido situaciones de violencia constante e impunes, esto ha alcanzado a los niños y las niñas, quienes a partir de los hechos de violencia acontecidos han tenido repercusiones psicológicas. Por lo tanto, se requieren proyectos e intervenciones psicosociales que trabajen sobre estas secuelas.
- Al respecto, y de manera urgente proponemos un proceso de capacitación al personal del Patronato Nacional de la Infancia sobre los derechos de la niñez con enfoque de género e intercultural, pues consideramos que no comprenden que cuando las mujeres llevamos a nuestros niños y niñas a defender nuestros territorios es porque les estamos transmitiendo nuestro vínculo con la tierra que defendemos, la tierra, que también es de ellas y ellos. Como madres, no les exponemos, generamos estrategias para protegerles, sin embargo, sentimos que somos perseguidas y criminalizadas porque esto no se comprende.
- Tomar acciones concretas en materia de personas Adultas Mayores habitantes de los territorios, garantizando su derecho a tener una vida digna, incluyendo sus derechos a salud, alimentación, vivienda, y todos los derechos que les corresponden. Esta es una de las poblaciones junto a la niñez que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad.

Entes Involucrados:

- INAMU
- Ministerio de Justicia y Paz
- Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
- CONAPAM
- Poder Judicial
- PANI
- Sistema de Naciones Unidas (ONU MUJERES, UNFPA, PNUD, FAO, UNICEF, OACNUDH)
- Ministerio de Seguridad Pública

Anexos

Anexo 1. Introducción a las cartografías

La información aquí dispuesta fue construida mediante el mapeo colectivo y colaborativo bajo la metodología Cartografías Participativas, realizado por 10 mujeres defensoras de los territorios de Salitre, Cabagra, Térraba y China Kichá. La cartografía nos muestra una imagen de un momento determinado, pero no es el territorio en sí mismo. El territorio es dinámico, está vivo y en movimiento, las personas que lo habitan lo construyen día a día, a partir de sus significados, emociones, conflictos y experiencias, representa su visión sobre estos territorios indígenas del sur del país.

Obtener una mirada más completa de las vivencias de las mujeres sobre el conflicto por la recuperación de territorios, requería que estas reconocieran, evaluaran y reflexionaran desde su espacio propio, los nudos problemáticos y las vías de acción más urgentes. A partir de los mapas, fue posible registrar y analizar las situaciones a las que cotidianamente se enfrentan las mujeres, si bien, esto incluye el conflicto por la usurpación de sus tierras, también da cuenta de la violencia diferenciada que reciben, los retos a lo interno de las organizaciones dentro de sus territorios y las motivaciones y deseos para sus pueblos.

El proceso se organizó a partir de tres cartografías:

Cartografía Cuerpo-territorio:

Este producto da cuenta del costo que ha tenido sobre los cuerpos de las mujeres defender los territorios. Mirar el conflicto desde la perspectiva de género, permite reconocer las afectaciones específicas que impactan a las mujeres, desde sus cuerpos, hasta su vida cotidiana. Es así, como es sencillo para ellas distinguir cómo al ser vulnerado su derecho a la tierra, se vulneran también otros derechos. Además, revela que, de la acción de defensa de su territorio, devienen oportunidades. A través de las recuperaciones de sus territorios, han podido recuperar el contacto con su lenguaje, costumbres, sitios sagrados, valores culturales y espirituales, y una relación con el entorno natural centrada en la reproducción de la vida y en la soberanía alimentaria.

Cartografías de los Territorios indígenas del Sur:

Recoge la perspectiva de las mujeres sobre la vivencia en sus territorios. Muestra que, aunque se encuentren en diferentes territorios, las mujeres indígenas enfrentan amenazas similares y tienen demandas comunes. Las interacciones entre actores, así como las relaciones socio-históricas y culturales son diferentes en cada territorio, esto se manifiesta en la valoración que las mujeres hacen de cada uno de ellos. Por ejemplo, con la figura de las Asociaciones de Desarrollo (ADÍ's); aun cuando las mujeres consideran que es una figura estatal que no responde a las formas propias de organización indígenas, en algunos territorios se reconoce como aliada en los procesos de recuperación. Ante estas particularidades, se decidió realizar una cartografía por cada territorio que respetara la diversidad de la vivencia de las mujeres defensoras.

Cartografía de los deseos:

Este producto muestra los aspectos comunes que motivan las luchas de las mujeres, sus sueños de justicia, paz, de una vida libre de violencia, del rescate de prácticas ancestrales y del respeto a su autonomía.

A partir de estas cartografías, se hace evidente la necesidad de abordar la situación del conflicto por defensa de los territorios indígenas a partir de tres categorías que se intersectan: género, cultura y derechos. Por lo tanto, estos productos pretenden ser un material accesible para las instituciones, organizaciones, y toda persona que desee acercarse a la coyuntura actual de las mujeres indígenas del sur involucradas en las recuperaciones de hecho.

Se recomienda que la lectura que se haga sea desde los enfoques de género, de derechos, interseccional e intercultural, de modo tal que permitan analizar de forma particular pero integralmente, cada una de las situaciones aquí expuestas.

Anexo 2: Cartografía Cuerpo Territorio



Líneas para la cartografía Cuerpo Territorio

Descripción de la mujer

Esta mujer mira hacia el frente, es una mujer indígena con el cabello largo recogido en un moño. Lleva puesta una falda larga floreada hasta la mitad de la pantorrilla, con una blusa con un levantado en la unión entre las mangas y el cuerpo de la blusa. Importante, no lleva zapatos, está descalza. También lleva accesorios como collares y aretes.

Iconos



Afectaciones al cuerpo físico: es una figura de un cuerpo y se colocó en el centro del cuerpo, en el estómago.



Economía: es un cacao y se coloca en una de las manos.



Educación: es un libro abierto y en sus páginas se ve una vasija. Localizado en la cabeza.



Idioma: es un árbol seco que se está recuperando. Localizado en la boca.



Sobrecarga de tareas: el ícono es una persona que carga una piedra y es colocado en sus hombros.



Disminución del tiempo libre: se representa con una hamaca amarrada a dos árboles. Localizado en el estómago debajo de afectaciones al cuerpo físico.



Amenazas contra la vida: el ícono se describe como un finquero en una mula a la par de dos personas. Está localizado en la cabeza.



Constante estado de miedo y alerta: es un corazón y alrededor hay personas que representan una familia, esto porque su principal temor responde al peligro que corren sus seres queridos. Se localiza en el pecho al lado izquierdo.



Libertad de tránsito: Una mujer sostiene un celular en sus manos. El teléfono es una herramienta de protección pues permite estar en comunicación cuando así se requiere, alertar a otros y otras, comunicar necesidades, llamar a la policía, etc. Es colocado en los pies.

Descripción de los íconos

Introducción ¿Cómo se lee el mapa?

Para las mujeres indígenas la defensa de los territorios no se limita únicamente a la tierra. La recuperación de los territorios implica el fortalecimiento de su cultura, de su cosmovisión, su forma de vida y de ellas mismas, como guardianas de la tierra. Además, significa buscar una mejor opción de vida para sus familias, por lo que deciden poner sus cuerpos en la primera línea de defensa, porque **“en la tierra está la vida”**.

Se reconoce que el cuerpo, como primer territorio¹, ha sufrido afectaciones en diferentes niveles durante los procesos de defensa y recuperación de territorios. Desde una perspectiva de género, reconocer las afectaciones sobre los cuerpos permite situar la defensa de derechos desde una visión integral que trasciende la perspectiva meramente territorial. Esto a su vez permite identificar la vulneración de otros derechos humanos, entre estos: el derecho a la vida y a la seguridad personal, a la salud, a la educación, a vivir libres de violencia, al descanso, a la libertad de tránsito, al trabajo, entre otros.

Los íconos representados con el color rojo, representan las afectaciones y los íconos con color verde representan las oportunidades. Cuando se mezclan íconos con ambos colores, significa hay afectaciones pero también se han encontrado oportunidades en recuperar territorios.



Afectaciones al cuerpo físico: Consecuencia del proceso de defensa de los territorios, las mujeres han enfermado tanto física como emocionalmente. Se vive en un constante estado de alerta, donde la incertidumbre, las amenazas y las pérdidas de seres queridos, se unen a malestares físicos como: problemas de digestión, problemas de circulación, infecciones e incontinencia urinaria, dolor de columna y del nervio ciático, insomnio, diabetes y afectaciones en la vivencia de la sexualidad. Hay necesidades diferenciadas para hombres y mujeres. Por ejemplo, en los terrenos recuperados sólo se cuenta con un baño para todas las personas, por lo que a veces se contiene la orina lo que ha provocado en las mujeres infecciones (“chistate”) y a largo plazo, incontinencia urinaria. Otro aspecto diferenciado es que en los terrenos recuperados no se cuenta con las condiciones mínimas para el manejo de la menstruación.



Economía: A partir de los procesos de defensa de territorios, la economía se ha visto afectada en detrimento para las familias. Debido al estigma y al racismo que hay hacia quienes están en procesos de recuperación de tierras, se les ha dificultado encontrar un trabajo y hay temor de ir a solicitarlo. Además, estar en recuperaciones implica dedicar tiempo que antes era destinado a otras actividades económicas como la costura o ventas de comida.

En contraste, recuperar las tierras permite que a mediano plazo las familias puedan cultivar sus propios alimentos, pescar en el río, lo que asegura su soberanía alimentaria. Esto fue evidenciado durante la crisis sanitaria por COVID-19, donde las familias recuperadoras han podido sembrar y cosechar algunos alimentos en las tierras recuperadas lo que ha contribuido a su subsistencia.

1. El concepto cuerpo-territorio ha sido planteado por el feminismo comunitario (Cabnal, 2010). Se afirma que el cuerpo es un espacio en disputa y que también se encuentra en conflicto. Desde esta perspectiva, los efectos de las violencias vividas se constatan en los cuerpos, pero también en esos mismos cuerpos se constatan y construyen los procesos emancipatorios.



Educación: El proceso de defensa del territorio, no solo ha implicado defender el derecho de posesión de la tierra, sino además ha implicado otros procesos de lucha como recibir educación que respete la cultura y la cosmovisión propia.



Idioma: Desde el proceso de la colonización, los pueblos indígenas han visto amenazada su cultura e idioma, lo que representa pérdida de aspectos importantes de sus identidades y de sus tradiciones. El árbol seco con algunas hojas vivas, es un símbolo que el idioma también se encuentra en un proceso de recuperación. Para las mujeres defensoras de los territorios, formar parte de este proceso, les ha permitido conocer de los clanes de los que provienen, recuperar palabras de su idioma que antes no conocían y estar más en contacto con su cultura.



Sobrecarga de tareas: la defensa de los territorios no solo se concentra en los momentos en que ocurre la recuperación de las tierras, sino que involucra atender otras tareas y funciones. Por ejemplo, las mujeres suelen estar atentas a la seguridad de la comunidad, se mantienen en contacto con las otras personas involucradas en el proceso de recuperación, asisten a procesos judiciales, preparan cartas y documentación, entre otras. Es común que el rol de organización recaiga sobre alguna mujer, lo que aumenta su carga de trabajo. En sus propias palabras "sin las mujeres no hay procesos de recuperación".



Disminución del tiempo libre: Asociado con la sobrecarga de tareas, las mujeres han visto disminuido significativamente su tiempo libre. Dedicar poco o nulo tiempo al esparcimiento, esto ha afectado las relaciones interpersonales, pues ya no visitan a sus hermanas o madres con la misma frecuencia. Además, reconocen que tienen menor tiempo de descanso y que debido al constante estado de alerta, no destinan el tiempo necesario para digerir correctamente los alimentos. Por otro lado, esta disminución ha interferido que a veces no se le haya podido dedicar el mismo tiempo a los cultivos. El tiempo visto como valor productivo, sin duda afecta también su economía.



Amenazas contra la vida: Ser reconocidas como defensoras de su derecho a la tierra ha conllevado recibir violencia política, que se expresa en amenazas contra la vida, violencia física, intimidación, violencia verbal, calumnias en redes sociales, entre otras. Aun cuando esto sea vivenciado tanto por hombres como mujeres, se trata de una violencia que se expresa de manera diferenciada, pues para las mujeres son comunes las amenazas hacia los seres queridos (hijas e hijos) y para ellas es constante el temor de ser víctimas de violencia sexual.



Constante estado de miedo y alerta: Producto de las amenazas constantes y las intimidaciones, se experimenta un constante estado de alerta que interfiere en el derecho a la paz y al disfrute.



Libertad de tránsito: Frente a las amenazas recibidas, algunas de las cuales se han ejecutado, se ha visto restringida la libertad de tránsito y la autonomía de las mujeres. En primer lugar, en terrenos recuperados se debe estar mayor tiempo en las casas, para cuidar. Al movilizarnos fuera del territorio, se deben acompañar de familiares con quienes se sienten protegidas, y se limitan a no salir de noche.

Esto repercute en su economía pues no se sienten seguras de movilizarse a pie, por lo que deben contratar un transporte de confianza que las traslade. El teléfono aparece como un aliado para la comunicación pues sirve para alertar a otras y otros compañeros en caso de peligro y es además el medio por el que realizan sus ventas, que antes hacían a pie.

Anexo 3: Territorio Indígena Salitre con su límite ancestral, desde la visión de las mujeres recuperadoras

Simbología y reflexión

Esta cartografía tiene interés en mostrar los sitios, límites y costumbres ancestrales del pueblo indígena de Salitre. Para las mujeres defensoras, el territorio ha sido continuamente reducido, por lo que es fundamental volver a la memoria ancestral.

Espacios sagrados

Para el pueblo indígena de Salitre existen sitios que son importantes a nivel espiritual y cultural.



Río Aköm: es un sitio sagrado usado para limpiezas ceremoniales y actividades de subsistencia.



Río Blödi: es importante para la subsistencia y la recreación.



Juntas culturales: es donde se reúnen personas de la comunidad para realizar trabajos en conjunto.



En el territorio también se encuentran **nacientes, quebradas y lagunas** que tienen un valor espiritual para las personas indígenas, por ejemplo:

La quebrada Kerwe donde se encuentran piedras sagradas usadas por los Awapá.

Naciente de agua salada sagrada Yëry usada para medicina y muy gustosa para los animales.

La **Catarata Sagrada en Olán** es la casa del Cuidador de la Montaña y del agua de ese lugar, estas aguas recorren y protegen todo el territorio de Salitre.



Ák kuk: La jalada de piedra sagrada, es una actividad social y cultural del territorio.



En el territorio se encuentran **petroglifos** que representan espacios culturales importantes, como la piedra sagrada **Tlök ténét** que tiene un lagarto dibujado y es para protección de las personas que pasan por ese lugar.



Centros Educativos en el Territorio Indígena y alrededores

1. Escuela Olán
2. Escuela Bikakla
3. Escuela San Francisco
4. Escuela Villa Hermosa
5. Escuela el Puente
6. Escuela Yeri
7. Escuela Río Azul
8. Escuela Sipar
9. Escuela Arturo Tinoco Jiménez
10. Escuela las Rosas
11. Liceo Yeri
12. Escuela Calderón

Conflicto y violencia

En el Territorio Indígena de Salitre se han dado diversos conflictos con personas no indígenas que tienen fincas en el territorio, por la demarcación de los límites que no tomó en cuenta los límites ancestrales y otras agresiones vividas por las personas indígenas.



Territorio de mayor conflicto, las tierras están en posesión de personas no indígenas.



Área que no se incluyó en el límite, pero ancestralmente forma parte del territorio indígena.



Mayor presencia de personas no indígenas o Siküas en el territorio de Salitre.



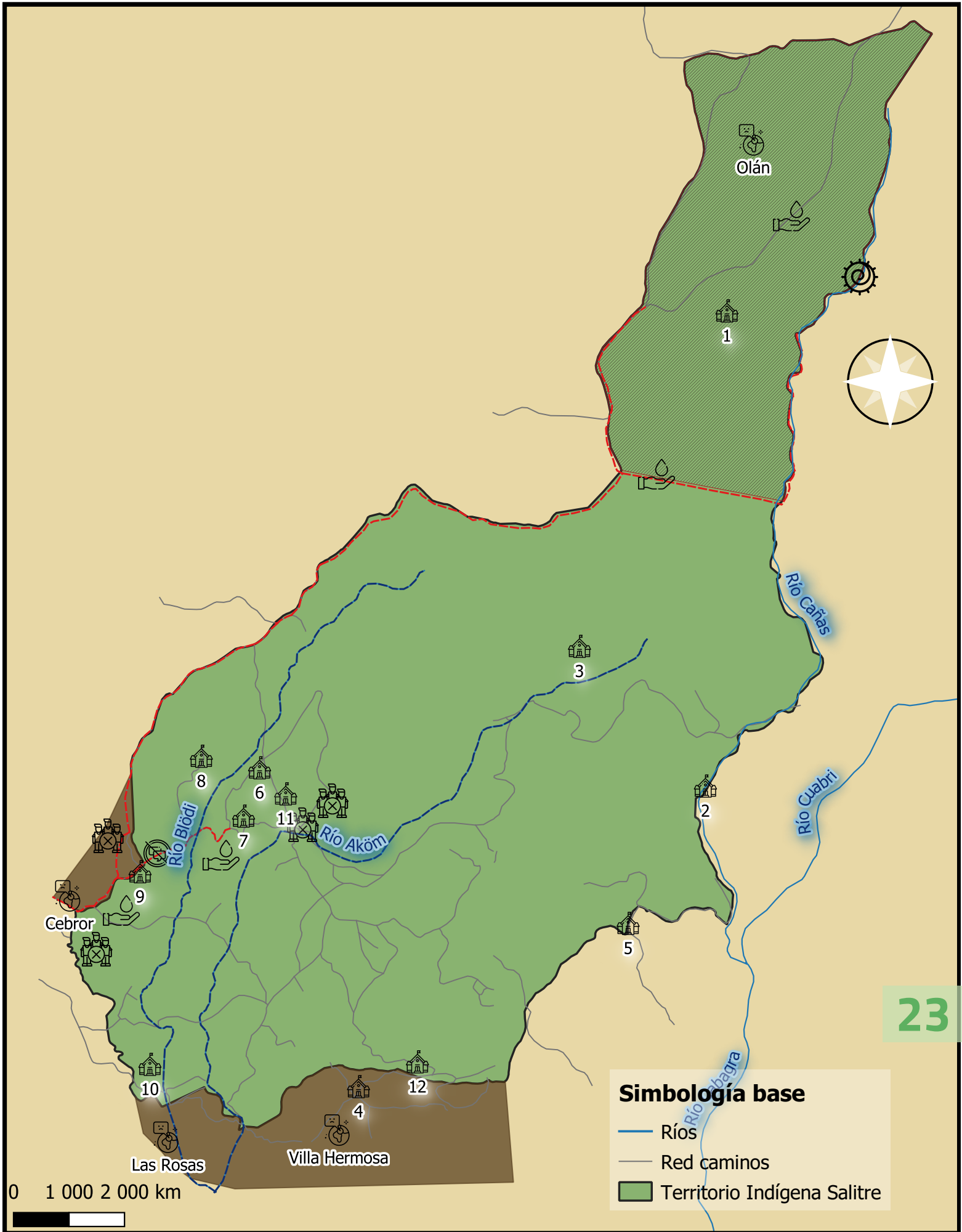
Caminos por los que es peligroso transitar por riesgo a ser atacados por personas ajenas al territorio.



En la escuela Arturo Tinoco se les prohibió a niños y niñas hablar su idioma.



Hace referencia a la problemática con respecto a la delimitación territorial, tal es el caso del acceso restringido a Olán y la no delimitación correcta según los límites ancestrales en el caso de Cebzor en conflicto con PINDECO. Además, en Villa Hermosa y Las Rosas que no se delimitó como Territorio de Salitre.



Simbología base

- Ríos
- Red caminos
- Territorio Indígena Salitre

0 1 000 2 000 km

Anexo 4: Territorio Indígena Térraba

Simbología y reflexión

Esta cartografía muestra el avance en los procesos de defensa de la tierra para esta comunidad, pues la recuperación no solo tiene que ver con la extensión física de los territorios, sino que incluye el saneamiento de la tierra misma, a través de la reforestación y la protección de nacientes y de mantener una relación con el entorno que favorezca la identidad indígena y comunal.

Características generales



Fincas recuperadas: se refiere al proceso de recuperación territorial realizado por las personas indígenas como reivindicación de su derecho ancestral y legal a la autodeterminación de su territorio.



Entradas al territorio indígena.



Espacios con actividad turística



Fincas en posesión de personas no indígenas: aún existen fincas que se encuentran ocupadas por personas no indígenas, representan tensión y conflicto en el territorio.

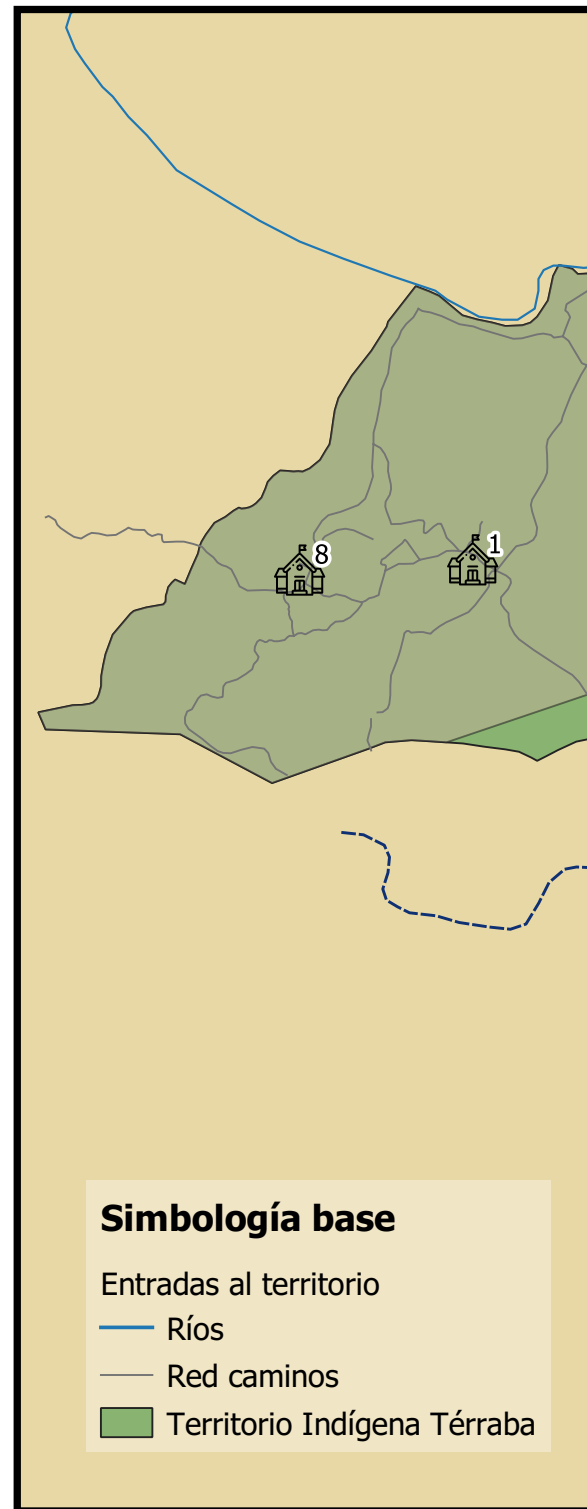


Ríos a los que se le da un uso recreativo



Centros Educativos en el Territorio Indígena y alrededores

1. Escuela Bijagual
2. Escuela Térraba
3. Escuela San Antonio
4. Escuela Bajo de Veragua
5. Escuela la Fila
6. Escuela Paso Real
7. Escuela Alto de Veragua
8. Escuela Ceibon



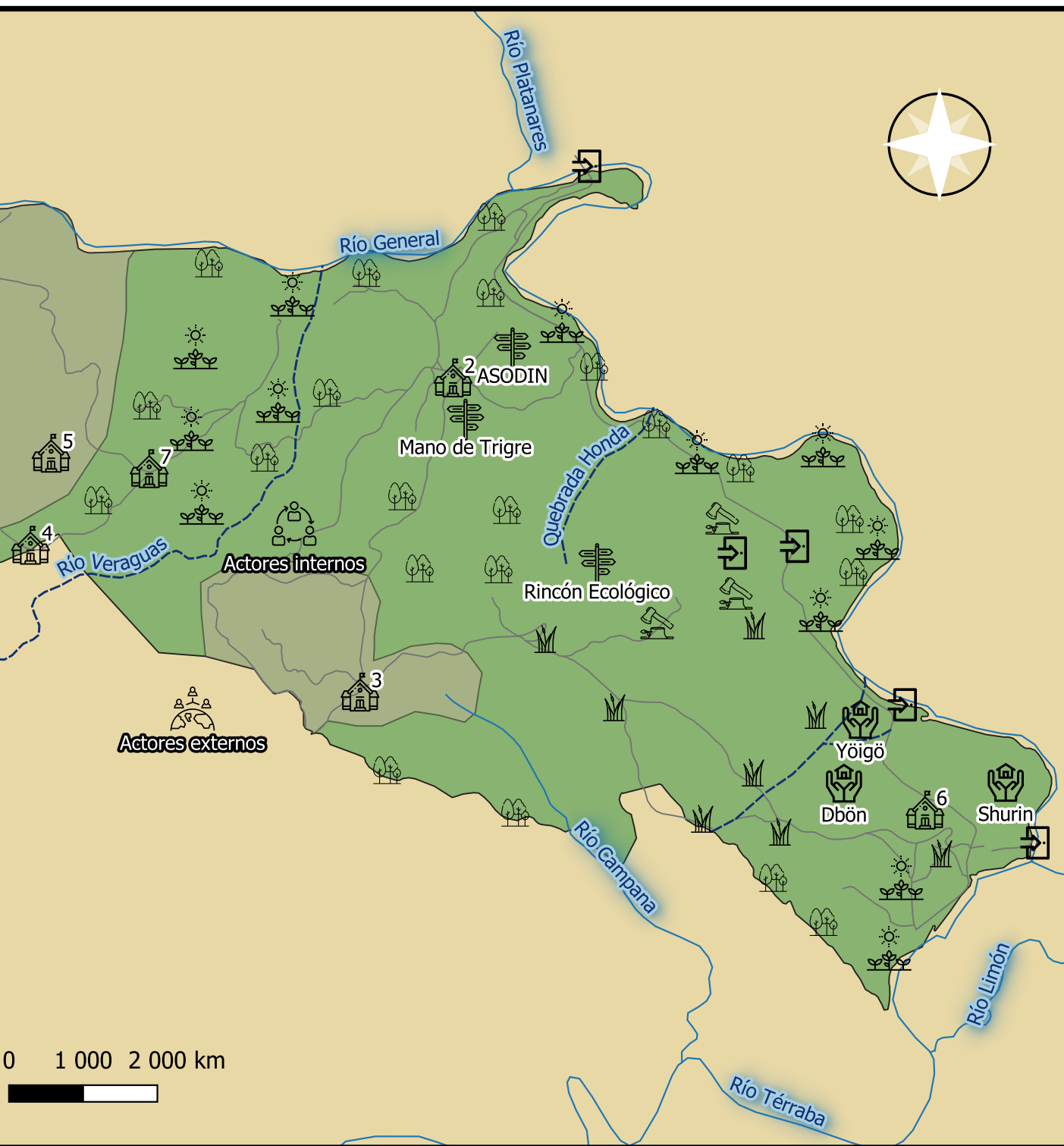
Uso de la tierra en el territorio



Sabana natural.



Partes del territorio que están principalmente en bosque.



Áreas en el territorio que se encuentran deforestadas.



Partes en el territorio con presencia de cultivos.

Anexo 5: Territorio Indígena Cabagra Recuperado Nima Diköl

Una mirada desde las mujeres indígenas defensoras del territorio

Simbología y reflexión

Esta cartografía muestra cómo se vive la movilidad en el territorio, pues las zonas de seguridad e inseguridad están asociadas a la presencia o no de personas no indígenas. Las zonas que estas habitan y se apropian, están asociadas a la inseguridad, por lo tanto se procura no transitarlas o utilizar medidas de seguridad para hacerlo.



Territorio Indígena de Cabagra



Fincas recuperadas: se refiere al proceso de recuperación territorial realizado por las personas indígenas como reivindicación de su derecho ancestral y legal a la autodeterminación de su territorio.



Fincas en posesión de personas no indígenas: aún existen fincas que se encuentran ocupadas por personas no indígenas (Siküas), representando tensión y conflicto en el territorio. Al ser zonas de inseguridad para las mujeres son zonas por las que ya no transitan con libertad.



Fincas recuperadas por personas indígenas



Tierras con mayor concentración de personas no indígenas (Siküas)



Mayor presencia de personas indígenas en el territorio



La **seguridad** en el territorio está representada principalmente en espacios recuperados



La inseguridad en el territorio está representada donde hay presencia de personas no indígenas, aunque también en espacios organizados, como la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Mayores asociado a machismo.



Partes del territorio que están principalmente en bosque



Ríos importantes en el territorio Indígena de Cabagra



Red de Caminos en el Territorio Indígena de Cabagra



Centros Educativos en el Territorio Indígena y alrededores

1. Escuela de Bolas
2. Escuela de Brazo de Oro
3. Escuela Capri
4. Escuela Huacabata
5. Escuela Las Brisas
6. Escuela Las Delicias
7. Escuela Maravilla
8. Escuela Nima Diköl (Palmira)
9. Escuela San Juan
10. Escuela Sikebata
11. Escuela Ska Diköl
12. Escuela Yuavin
13. Liceo La Lucha
14. Liceo Rural San Rafael de Cabagra



Agua Caliente

Actores externos

Actores internos

Río Cañas

Río Cuabri

Río Deulí

Río Piedra

Río Güirundi

Río Capagata



12



1

13

7

0 3000 6000 km



Anexo 6: Tierra de Esperanza y Resistencia China Kichá

Una mirada desde las mujeres indígenas defensoras del territorio

Simbología y reflexión

Este territorio mantiene una organización de personas defensoras de los territorios articulada. Además tiene la particularidad que utiliza la figura de la ADI para apoyar el proceso de las recuperaciones. Por otro lado, para el momento de creación de la cartografía la zona se encuentra en un punto álgido del conflicto, por lo que hay una mayor referencia a los hechos de violencia sufridos por personas indígenas.



Fincas recuperadas: se refiere al proceso de recuperación territorial realizado por las personas indígenas como reivindicación de su derecho ancestral y legal a la autodeterminación de su territorio.



Fincas en posesión de personas no indígenas: aún existen fincas dentro del territorio que se encuentran ocupadas por personas no indígenas y que presentan tensión y conflicto en el territorio.

Sitios espirituales y ancestrales:

En el Territorio Indígena y en las Fincas Recuperadas se encuentran algunos sitios que tienen relevancia espiritual para sus habitantes.



Se encuentran **cementerios** con un valor cultural dentro del territorio.



En el territorio también se encuentran **nacientes y quebradas** que tienen un valor espiritual para las personas indígenas.



Allí se encuentran **objetos** que tienen importancia cultural e histórica en el territorio, como es el caso de las piedras de moler.



En el territorio se encuentran **petroglifos** que representan espacios culturales importantes.

Características principales de las fincas recuperadas:

En el Territorio Indígena de China Kichá cada una de las Fincas Recuperadas tienen una característica principal, que tiene que ver con el objetivo principal de la recuperación o con el proceso en el que está.



Una de las recuperaciones es completamente de mujeres, esta **Finca Recuperada** se llama **Dué**.



La **Finca Recuperada de Kunojü** se dedica principalmente a la agricultura y es la base de la soberanía alimentaria del territorio.



La **Finca Recuperada Sekegrü Kaska** está destinada principalmente a la protección del bosque y el agua para el territorio.



La **Finca Recuperada de Wigüi** es actualmente la que presenta mayor tensión y conflicto en el territorio. Inclusive han enfrentado órdenes de desalojo en contra de las personas indígenas.

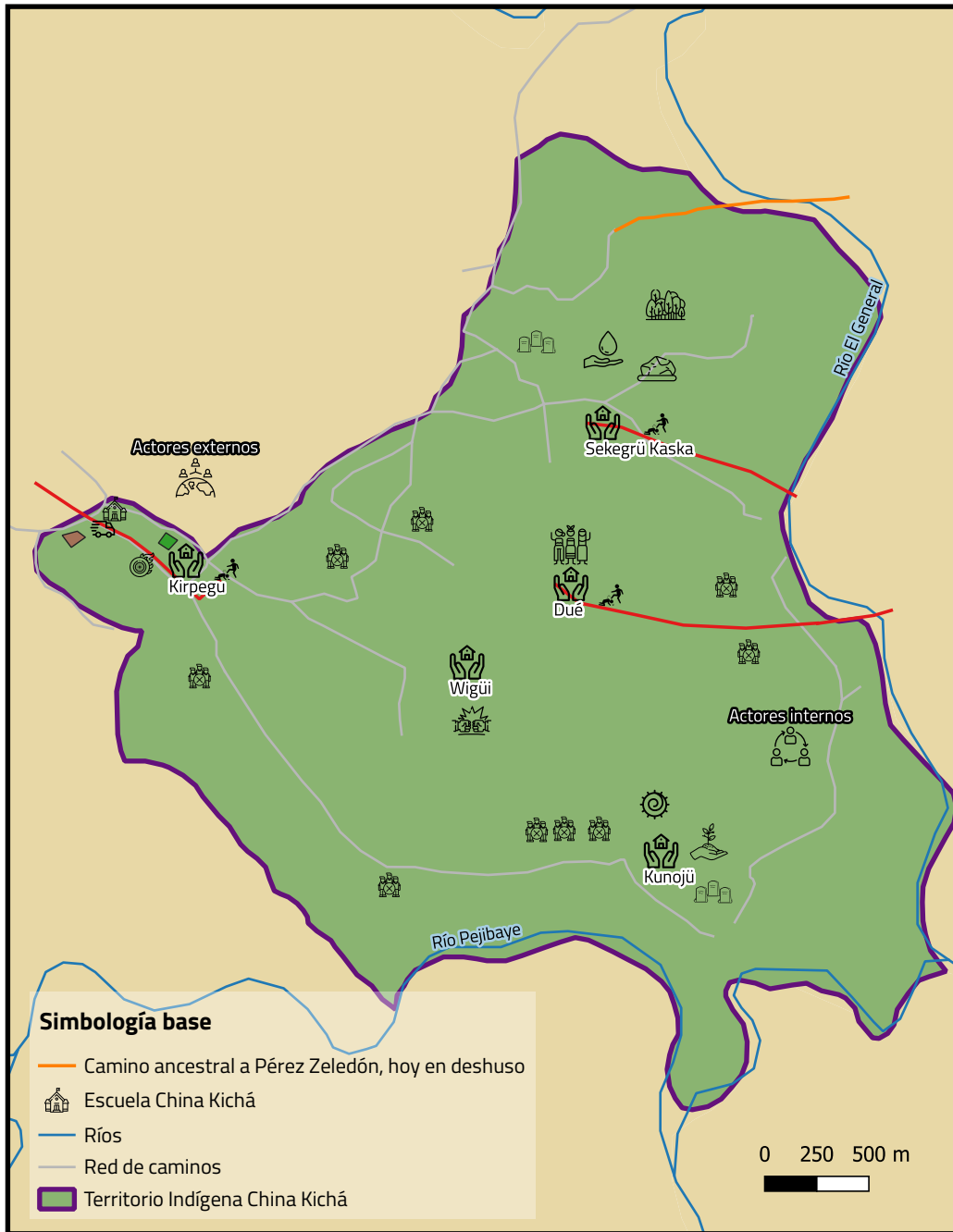
Espacios de ocio, recreación y encuentro:



El salón comunal es un punto importante dentro del territorio porque ahí es donde se encuentran y se reúnen las diferentes organizaciones comunitarias.



La plaza de fútbol como espacio de recreación y ocio, aunque también las Fincas Recuperadas ahora se convirtieron en espacios comunitarios para el disfrute en contacto con la naturaleza.



Ataque del 7 de marzo del 2020:

En esa fecha ocurre un ataque contra las personas indígenas recuperadoras de territorio en donde se ven afectadas física y psicológicamente, entre ellas mujeres, personas menores de edad y adultos mayores. Estos ataques incluyeron quema de casas, ranchos y cultivos, así como el bloqueo de la entrada al territorio. Estos incidentes se dan en el marco de una escalada de violencia durante el 2020.

29



En ese ataque bloquearon la entrada del territorio con vagonetas y material para evitar la entrada y salida.



En varios puntos de la comunidad se presentaron agresiones físicas a las personas indígenas.







En otro sector iniciaron con la quema de llantas tanto para bloquear el paso como la visibilidad, intimidar y afectar la respiración.










































































Para realizar el ataque las personas que invadieron el territorio utilizaron algunas rutas de ingreso por el río o por la entrada principal de la comunidad.

Anexo 7. Tabla valoración de las relaciones con los actores que inciden en los territorios.

La siguiente tabla sistematiza las relaciones con los actores que las mujeres indígenas recuperadoras identifican que tienen incidencia sobre el territorio y sus las dinámicas sociales. Mediante el uso de colores se representa la relación entre los actores y las mujeres: el rojo indica una mala relación, el amarillo una relación que en algunas ocasiones es buena y en otras es mala y el verde una buena relación. Estos vínculos son complejos y dinámicos, no todas las relaciones que tienen un mismo color implica la misma calidad para todos los casos.

Calidad de la relación	Simbología
Buena	
Regular o compleja	
Mala	
No se menciona	

Percepción sobre las relaciones de actores con mujeres defensoras de los territorios

Actores	Tipo de organización	Cabagra	Salitre	Térraba	China Kichá
Transporte Público	Empresa privada				
UNED/CICDE	Estatal				
INAMU	Estatal				
ADI	Estatal				
Clínica de CCSS	Estatal				
Policía	Estatal				
UCR	Estatal				
UNA	Estatal				
TEC	Estatal				
CONAI	Estatal				
Ministerio de la Presidencia	Estatal				
INDER	Estatal				
IMAS	Estatal				
Municipalidad	Estatal				
Ministerio de Salud	Estatal				
Poder Judicial	Estatal				
Fiscalía Indígena	Estatal				
Gobierno	Estatal				
Clínica del dolor	Estatal				
Liceo	Estatal				
CONAPAM	Estatal				
PANI	Estatal				
DINADECO	Estatal				
Ministerio de Vivienda	Estatal				
CONAVI	Estatal				
AyA	Estatal				
MEP	Estatal				
INA	Estatal				
CLEI	Estatal				
ICE	Estatal				
FRENAPI	ONG				
Asociación Ditsö	ONG				
Consejo de Mayores	Org. Local				
Asociación de Mujeres/Grupos de Mujeres	Org. Local				
Pulpería virtual	Org. Regional				
Iglesia Católica	Org. Religiosa				
Otras personas indígenas	Persona Física				
Finqueros/personas no indígenas en territorios	Persona Física				

Anexo 7: Cartografía de los Deseos

La historia de lucha por la recuperación de los territorios indígenas tiene particularidades marcadas según cada territorio. Aunque las mujeres provienen de distintas raíces, comparten un mismo tronco de lucha que florece en sueños comunes para sus territorios: la defensa de su familia, su cultura, su comunidad y su cosmovisión ancestral.

La cartografía de los deseos muestra que, pese a que dentro de los territorios persisten desafíos importantes para alcanzar la armonía, la paz y la seguridad, la lucha por la defensa de los territorios responde al anhelo de habitar espacios que garanticen su buen vivir, que sean seguros y que les permitan continuar el camino de la recuperación de su cultura y su saber ancestral, en donde puedan desarrollar una economía sostenible que les evite depender de subsidios estatales o voluntades externas.

También sueñan con recuperar la relación de espiritualidad con el entorno natural, volver sobre los conocimientos heredados, acercar a la niñez a su propia cosmovisión a través de la educación, mantener viva la memoria de las recuperaciones como un acto de resistencia, recibir justicia y reparación sobre las afectaciones y pérdidas derivadas de esta lucha y sobre todo, legitimar su autonomía y autogobernanza como habitantes originarias.

A través del ejercicio de cartografía, las mujeres defensoras de derechos indígenas ejercitaron su derecho a soñar y plasmaron en imágenes y texto los territorios que desean, como una invitación a trazar en conjunto los caminos para alcanzarlo.

Simbología



**Autonomía y
Autogobernanza**



**Soberanía
Alimentaria**



**Recuperación
de la identidad
cultural**



**Espacio libre de
violencia**

La reflexión sobre cada ícono está
en la página 34

Cartografía de los Deseos: proyecciones de los territorios deseados



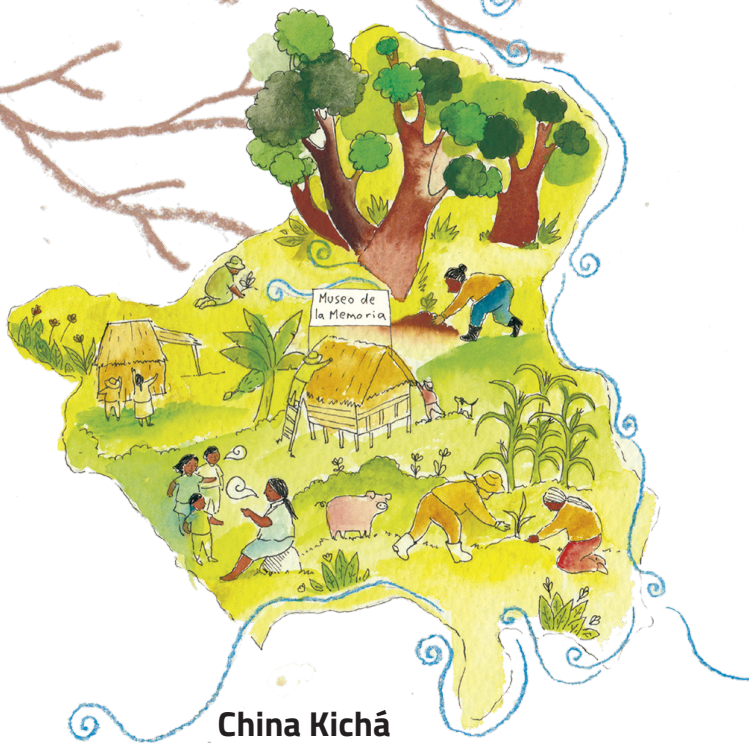
Salitre



Cabagra



Térraba



China Kichá

Simbología y reflexión de la Cartografía de los Deseos



Autonomía y Autogobernanza

En los territorios indígenas recuperados, la autonomía y la autogobernanza estarán garantizadas, lo que implica el reconocimiento de las estructuras internas de organización comunitaria indígenas. Fortalecer estas estructuras constituye una manera de resguardar la cultura indígena, no solo se trata de reconocer los derechos territoriales, sino de respetar que las comunidades indígenas tienen sus propios ritmos y cosmovisión que atraviesa sus formas organizativas. Los Concejos de Mayores, serán los únicos encargados de la administración de los territorios.

Los territorios estarán habitados exclusivamente por personas indígenas, tal y como lo dicta la Ley. Se respetarán los límites ancestrales en su totalidad, con el fin de que las personas indígenas vuelvan a tener acceso a los lugares culturales y de valor espiritual. Se retomará el "buen vivir" y las costumbres culturales, como las juntas, que es una forma bribrí de recibir ayuda de la comunidad para resolver alguna situación.

Esta autonomía será reconocida y respetada por las instituciones y organizaciones con las que se relacionen.



Soberanía alimentaria

En los territorios habrá una soberanía y seguridad alimentaria: cosecharán lo que necesitan para consumo familiar, para el trueque y se podrá comercializar el excedente, de manera que todas las personas cuenten con las condiciones materiales que les aseguren una vida digna. La protección de las semillas criollas y autóctonas será una prioridad. El trabajo colectivo será clave dentro de una economía comunitaria básica.



Recuperación de la identidad cultural

En los territorios recuperados la educación deberá ser cercana a la cosmovisión y quienes tengan la función de enseñar serán de la misma cultura. Habrá una organización con Mayores y Awapas para que la sabiduría ancestral pueda ser transmitida a otras generaciones. En el caso específico de China Kichá, en el territorio se encontrará un Museo de la Memoria que rescatará la vivencia y conocimientos a partir del proceso de las recuperaciones.



Espacio libre de violencia

Los territorios serán espacios libres de violencia, sobre todo cuando se trata de violencia política, en los territorios ya no habitarán personas no indígenas. Los procesos judiciales por los hechos de violencia contra personas indígenas habrán culminado y tendrán un resultado justo y satisfactorio, ya no habrá impunidad. En los territorios habrá una mayor incidencia en la toma de decisiones de las mujeres mediante su participación política, las mujeres tendrán sus propios espacios para fortalecer el conocimiento sobre sus derechos, sus ideas y voces.



UNFPA

<https://costarica.unfpa.org/es>

Teléfono: (506) 2296-1265

Facebook: <https://es-la.facebook.com/unfpacr/>